



14787

P A T E N T E  
D E  
I N T R O D U C C I O N

194787

por "UN PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE RECUBRIMIENTOS TRANSPARENTES E INALTERABLES", a favor de Don Eugenio Oller Viladrosa y Don Francisco Vilagut Payá, ambos de nacionalidad española, residentes en Barcelona, Avda. del Generalísimo, núm. 345, 1º.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención, conocida y practicada en el extranjero, tiene por objeto un procedimiento de obtención de recubrimientos transparentes e inalterables.

5. Con la invención es posible lograr placas decoradas interiormente, o bien recubrir elementos laminares que se desean conservar sin dejar de verse dichos elementos, a través del recubrimiento, en todos sus detalles y colorido.

10. Consiste la invención en disponer dos placas o láminas de acetyl celulosa, de grueso de 0,2 a 0,4 m/m. y disponer entre élla la lámina, papel u otra que se desea proteger, por ejemplo, una fotografia, sometiendo al conjunto a una presión de 25 a 160 Kgs. por cm<sup>2</sup> y trabajando a una temperatura de 100 a 200° C. entre las platinas de una prensa, entre rodillos prensores o en otras máquinas que realicen la adecuada presión.

15.



104787

La temperatura de trabajo se mantiene constante durante un cierto tiempo, que varía entre 30 segundos y 2 minutos.

5. Seguidamente se procede al enfriado de las placas, manteniendo la misma presión, y cuando se encuentran a temperatura ambiente, se procede a abrir las platinas desmoldeando el conjunto.

10. El producto obtenido es una placa unida anverso y reverso entre cuyas dos caras se halla ocluido el objeto laminar que se ha querido proteger, tal como una fotografía, un documento u otro.

15. Durante el proceso se provoca, con la elevación de temperatura citada, una fluidez inicial en el material de acetil celulosa; esta fluidez, por efecto de la presión, obliga a que este material se filtre por los poros e intersticios de la lámina a proteger, resultando de éllo, no solo la soldadura marginal, sino también la frontal entre ambas caras a través de la materia a proteger, con lo que la solidez e indestructibilidad del resultado son completas.

20. En el trabajo existen, pues, los factores, temperatura, presión y tiempo, que son variables, y función del grueso de las placas de acetil celulosa o del grueso del papel o lámina que se desea proteger.

25. Sin embargo, la norma general es mantener el grueso de las láminas de acetil celulosa entre los 0,2 y 0,4 m/m.

30. Con el sistema se da lugar a muchas aplicaciones, en las que los productos resultantes pueden ser, para una simple conservación perfecta, o para utilizarlos en servicio corriente, como sucede cuando se obtienen fichas numeradas u otras, quedando así reemplazado el empleo del metal,



184787

con las consiguientes ventajas, sin que del uso y empleo se derive ninguna consecuencia anormal o peligrosa, puesto que estas piezas son prácticamente indestructibles, pues no son solubles ni atacables por agentes externos y, además, son incombustibles.

5.

La invención, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de ejecución que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las que alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, realizarse con los medios y aparatos más convenientes, en series conjuntas o en detalle: por quedar todo éllo comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

10.

#### N O T A

Descrito el objeto de la invención, lo que se declara como no practicado ni puesto en ejecución en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

15.

1ª.- Un procedimiento de obtención de recubrimientos transparentes e inalterables, caracterizado esencialmente por el hecho de someter al objeto laminar que se desea proteger, sea fotografía, impreso u otro, a una infiltración y compresión entre dos láminas delgadas de acetil celulosa, a las cuales se las comprime entre sí, comprendiendo al objeto laminar a proteger, trabajando a una presión adecuada, por ejemplo, de 25 a 160 Kgs. por  $cm^2$ . y a una temperatura aproximada de unos 100 a 200° C., que permita al material acetil celulósico penetrar a través de los poros e intersticios de

20.

25.



154787

la lámina a proteger; manteniendo la citada presión después de quitar la temperatura hasta su enfriamiento total, pudiéndose acelerar este enfriamiento por medios artificiales convenientes, desmoldeando seguidamente para obtener un cuerpo plano íntegramente soldado, transparente, susceptible de recortarse para su forma definitiva, y en el que, en el material de láminas de acetil celulosa, se halla prácticamente incrustado el objeto laminar a proteger, cuyas láminas están soldadas entre sí, marginalmente, y en todos aquellos puntos en los que directamente hubieran podido llegar a contacto.

5.

10.

2º.- Un procedimiento de obtención de recubrimientos transparentes e inalterables.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

15.

Madrid, a 2 de octubre de 1950.

EUGENIO OLLER VILADROSA  
FRANCISCO VILAGUT PAYA.

p.a.

JAME ISERN MIRALLES

P. P.